



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias
Departamento de Economía
Programa de Bachillerato en Artes en Economía



Prontuario Oficial

1. Información General:

Código Alfanumérico: ECON 4074
Título del Curso: Derecho y Economía
“Law and Economics”

Número de Créditos: 3
Horas contacto: 3 horas de conferencia semanales

2. Descripciones del Curso:

Descripción del curso (inglés):

Application of principles and economic techniques to evaluate a diversity of topics related to the discipline of the law allowing a better understanding of the economic consequences of the laws. Emphasis in the economic analysis of the law of property, torts, contracts, the legal process and crime. Specific topics to analyze are including the economic function of contracts; remedies for breach of contract; correction of market failures with legal action; empirical assessment of damage by negligence illegal civil actions; the economic motive to commit crimes; and the benefit and costs of property rights. In addition to exploring how economics can be used to understand the functioning of the legal system itself.

Descripción del curso (español):

Aplicación de principios y técnicas económicas para evaluar una diversidad de temas relacionados a la disciplina del derecho que permitan un mejor entendimiento de las consecuencias económicas de las leyes. Énfasis en el análisis económico del derecho de propiedad, de los actos ilícitos, los contratos, el proceso legal y los delitos. Temas específicos a cubrir incluyen la función económica de los contratos; los remedios por incumplimiento de contratos; la corrección de fallas de mercado con acciones legales; la evaluación empírica del daño por acciones civiles ilícitas; el motivo económico para cometer crímenes y el costo y beneficio de los derechos de propiedad. Además de explorar la manera de cómo se puede utilizar la economía para entender el funcionamiento del propio sistema legal.

3. Prerrequisitos/Correquisitos:

ECON3021

4. Objetivos de aprendizaje:

Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:

- a. Explicar los conceptos básicos de la disciplina de economía relacionados con el derecho.
- b. Discutir el papel que desempeña la teoría económica en la creación y aplicación de los conceptos jurídicos.

- c. Reconocer la idea de que las leyes o normas crean incentivos para conducirse de distintas maneras bajo el prisma de la racionalidad.
- d. Analizar desde la óptica económica el proceso legal y predecir las consecuencias de las leyes o normas y cómo éstas varían el comportamiento de los agentes económicos.
- e. Aplicar la teoría económica a los conceptos de derecho de la propiedad, derecho de los contratos, delito y castigo y al análisis de la responsabilidad de las acciones u omisiones negligentes, culposas o ilícitas.

5. Libro de texto principal:

Cooter, Robert and Thomas Ulen, Law and Economics. 6th ed., Pearson, 2011

6. Bosquejo de contenido:

Temas a cubrir	Horas contacto
1. Introducción al Vínculo entre la Economía y el Derecho.	4.0
2. Introducción Breve al Derecho y las Instituciones Legales.	3.0
3. Teoría Económica de la Propiedad.	4.0
4. Temas de la Economía del Derecho de la Propiedad.	3.0
5. Teoría Económica de los Actos Ilícitos Civiles.	4.0
6. Temas de la Economía de la Responsabilidad de los Actos Ilícitos Civiles.	3.0
7. Teoría Económica del Derecho de los Contratos.	4.0
8. Temas del Análisis Económico del Derecho de los Contratos.	3.0
9. Teoría Económica del Proceso Legal.	4.0
10. Temas en el Análisis Económico del Proceso Legal.	3.0
11. Teoría Económica del Delito y el Castigo.	4.0
12. Temas en la Análisis Económico del Delito y el Castigo.	3.0
Total de horas: (se incluyen tres horas de exámenes parciales)	45 hrs.

7. Estrategias instruccionales:

- conferencia discusión cómputos laboratorio aprendizaje basado en problemas
- aprendizaje cooperativo seminario con presentación formal simulación
- seminario sin presentación formal taller estudio independiente estudio de casos
- taller de arte práctica supervisada viaje tesis problemas especiales tutoría
- investigación foros de discusión videoconferencias asincrónicas cibercharlas chats
- módulos instruccionales en línea otros, especifique:

8. Recursos de aprendizaje e instalaciones mínimas disponibles o requeridos:

- Smart board, proyector, computadora y conexión Internet.

9. Técnicas de evaluación y su peso relativo:

	Cantidad	Por ciento
<input checked="" type="checkbox"/> Exámenes		60%
<input checked="" type="checkbox"/> Examen Final		20%

<input type="checkbox"/>	Pruebas cortas		
<input type="checkbox"/>	Informes Orales		
<input type="checkbox"/>	Monografías		
<input type="checkbox"/>	Portafolio		
<input type="checkbox"/>	Proyectos		
<input type="checkbox"/>	Diario Reflexivo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros, especifique: Tareas		20%
TOTAL:			100%

10. Modificación razonable (Acomodo razonable):

El Recinto Universitario de Mayagüez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace <https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85>. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEI-RUM visite la oficina SH410 o al teléfono 787-832-4040 ext. 3107.

11. Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

12. Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual⁴

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

13. Hostigamiento Sexual: La certificación 130-2014-2015, indica:

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera

estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

14. La certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea”, define:

Cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos, será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. De acuerdo a la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet. El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

15. Sistema de calificación

Cuantificable (de letra) No Cuantificable

Curva estándar

100-90 A; 89-80 B; 79-70 C; 69-60 D; 59-0 F

16. Bibliografía:

Las referencias con más de 5 años se consideran imprescindibles.

- Cooter, Robert and Thomas Ulen, *Law and Economics*. 6th ed., Pearson, 2011. **(TEXTO)**
- Friedman, David D. *Law's Order: What Economics Has to Do with Law and Why It Matters*, Princeton University Press, 2001.
- Miceli, Thomas J. *The Economic Approach to Law*, 3rd ed., Stanford Univ. Press, 2017.
- Polinsky, A. Mitchell. *An Introduction to Law and Economics*, 4th ed. Wolters Kluwer Law & Business, 2011.
- Posner, Richard A. *Economic Analysis of Law*. 9th ed., Wolters Kluwer Law & Business, 2014.
- Shavell, Steven. *Foundations of Economic Analysis of Law*. Harvard University Press, 2004.

Recursos en Internet:

- NYU Law and Economics Working Paper Series:
<https://www.ssrn.com/link/nyu-law-econ.html>
- National Bureau of Economic Research (NBER) Papers on Law and Economics:
<https://www.nber.org/papersbyprog/LE.html>
- The Journal of Law and Economics:
<https://www.journals.uchicago.edu/toc/jle/current>
- International Review of Law and Economics:
<https://www.journals.elsevier.com/international->

[review-of-law-and-economics](#)

- Columbia Law School, Law & Economics Research Papers:
<https://www.ssrn.com/link/columbia-law-econ.html>